

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 11 de noviembre de 2021, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DE LA JORNADA 3 DE LA LIGA DE VETERANAS 2021/2022 Y DE LA JORNADA 14 DE LA LIGA DE VETERANAS NOCTURNO 2020/2021.

Incidencias Jornada 3 Veteranas 1ª división A

EXP VF 2/22 Club de Campo Villa de Madrid A/Golf La Moraleja A

El capitán del equipo visitante anota en el acta que la pareja 2 del 2º turno del equipo local no se presentó a jugar sin previo aviso. Se hace propuesta de sanción con la imposición de **1 punto negativo**.

Cuando una pareja no se presenta (W.O.), su equipo pierde ese partido y por lo tanto ese punto. El W.O. se aplicará a los 10 minutos sobre la hora fijada para el comienzo del partido, salvo acuerdo entre los capitanes. Además se penalizará con un punto negativo. El resultado de ese partido se contabilizará como 6/0, 6/0.

Incidencias Jornada 3 Veteranas 2ª división A

EXP VF 3/22. Jarama 11/Match Ball A

Jarama 11 grabó el acta tarde el 3/11/2021 a las 17.28. El partido se jugó el 2/11/2021. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

Según marca la normativa, si el acta no se hubiera recibido en el plazo marcado: el primer incumplimiento implicará una advertencia. La segunda, la pérdida de 2 puntos. La tercera la pérdida de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Incidencias Jornada 14 Veteranas Nocturno 2ª división A

EXP VFN 19/21. San Sebastián de Los Reyes/Club Las Encinas B

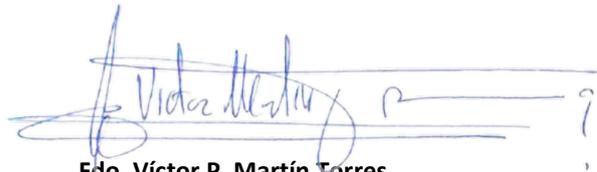
La capitana de Las Encinas B anota en el acta que el capitán de San Sebastián de los Reyes no abrió botes nuevos de bolas. Tratándose de la primera vez, se hace propuesta de sanción de una **advertencia**.

El equipo que juegue en casa (local) facilitará las pelotas de cada eliminatoria. Las pelotas deben ser de pádel y se abrirán mínimo tres botes nuevos por cada eliminatoria. El color de la pelota debe ser amarillo o blanco, acorde al Reglamento de Juego de la FEP.

Los equipos que disputen sus enfrentamientos en cinco pistas, guardarán dos botes del enfrentamiento anterior (pelotas con un partido) para el siguiente, debiendo abrir otros tres para el total de partidos.

El no cumplimiento del número mínimo de botes de bolas nuevos, supondrá para el equipo local, la primera vez una advertencia, la segunda una penalización de 3 puntos, la tercera de 5 puntos y los mismos 5 puntos a partir de la cuarta y sucesivas.

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.



Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP